



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

Correo: Acceso OS Familia - Ar...

WhatsApp

Outlook.office365.com/fma-ViewSearch/Id/AAAMXAGMINDJAYjhwLTL5MZUINDVZL1Rm11L7E1HzowNG/INGYngBGAAAAAAB7E5yQFz28C4yOBCCobM1TCB...

Google

Descargas

Configuración

Gmail

Inicio - Rama Judicial

Servicio - CACT

Google Traductor

YouTube

TYEA - de búsqueda

Recursos (11) - nanc...

Elementos

0306

Mensaje nuevo

Favoritos

Carpetas

Bandeja de entrada 2116

Borradores 764

Elementos enviados 7

Elementos eliminados 155

Correo no deseado 162

Archivo

Notas

Conversation History

Responder a todos

Eliminar

Archivar

No deseado

Mostrar a

Categorizar

Resultados

Filtrar

ENVIO OFICIO

Resultados principales

briskrivera@gmail.com

ENVIO OFICIO

Buenos días Con el presente le envío o...

2020-00306 OFI...

Alfonso Hernández Acosta: notificacionesjudiciales@cc...

NOTIFICACION ACCIÓN DE TUTELA - RAD...

BUENAS TARDES NOTIFICACION ACCI...

OFICIOS - RAD...

SOLICITUD DE T...

albergue2020medellin@gmail.com

RV NOTIFICACION RADICADO 2020-0035...

No hay vista previa disponible.

OFICIOS NOTIF...

Angelo OS Familia - Antioquia - Medellín

Mar 20 - 0:23:20 10:12 AM

Para: briskrivera@gmail.com

2020-00306 OFICIO FIRMAD...

Buenos días

Con el presente le envío oficio de embargo dentro del proceso Rdo. 0306, demandante Yessica Andrea Alzate Pérez, para los fines pertinentes.

Favor acusar recibido

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Responder Reenviar

Todos los resultados

FORMULA E HIST...pdf

Formulacion_31-1...pdf

RESPUESTA_TUTEL...pdf

RESPUESTA_TUTEL...pdf

RESPUESTA_TUTEL...pdf

Mostrar todo

Escribe aquí para buscar

Inicio

Trabajo

Escuela

Comunidad

Seguridad

Salud

Deportes

Arte

Religión

Historia

Geografía

Matemáticas

Ciencias

Humanidades

Arte y Cultura

Deportes y Recreación

Salud y Bienestar

Seguridad y Justicia

Comunidad y Sociedad

Historia y Cultura

Geografía y Medio Ambiente

Matemáticas y Ciencias

Humanidades y Artes

Arte y Cultura

Deportes y Recreación

Salud y Bienestar

Seguridad y Justicia

Comunidad y Sociedad

Historia y Cultura

Geografía y Medio Ambiente

Matemáticas y Ciencias

Humanidades y Artes

Balkis Y. Rivera Villanueva

Abogada Litigante

Envigado, veintisiete (27) de octubre de 2020.

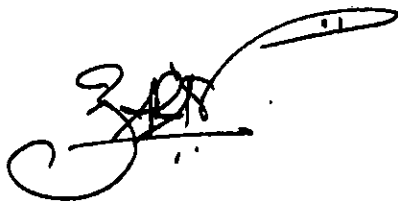
Doctor
MANUEL QUIROGA MEDINA
Juez Quinto de Familia de Oralidad de Medellín
Ciudad

REFERENCIA: Ejecutiva Alimentos 2020-306.
ASUNTO: Traslado acuse recibido embargo.
DEMANDANTE: Yessica Andrea Alzate Pérez.
DEMANDADO: Juan Felipe Arias Durango.

Cordial saludo, respetado Juez,

BALKIS YESENIA RIVERA VILLANUEVA, abogada en ejercicio, identificada con la C.C. 52'695.480 de Bogotá, y T.P. 186259 del C.S. de la J., actuando en este acto en calidad de apoderada judicial de la señora YESSICA ANDREA ÁLZATE PÉREZ, respetuosamente doy traslado de la constancia de envío y recibido de fecha veinte (20) de octubre de 2020, del oficio N° 0781, dirigido al señor Pagador de la Policía Nacional, por medio del cual se ordenó el embargo de salarios y prestaciones sociales del demandado.

Cordialmente,



BALKIS RIVERA VILLANUEVA
C.C. 52'695.480 de Bogotá, D.C.
T.P. 186259 del C.S de la J.



Balkis Rivera <balkisrivera@gmail.com>

Radicacion: 2020-306

1 mensaje

Balkis Rivera <balkisrivera@gmail.com>

20 de octubre de 2020, 10:21

Para: detol.gutah@policia.gov.co

Cc: Juzgado 05 Familia - Antioquia - Medellin <j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cco: yessica.alzate1985@gmail.com

Cordial saludo, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro de la referencia, me permito dar traslado del oficio de embargos de salarios y prestaciones sociales al demandado.

Cordialmente,

Balkis Rivera Villanueva
Abogada



2020-00306 OFICIO FIRMADO.doc

54K



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO. 2020-00306 00
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Doce de noviembre de dos mil veinte

Se agrega al expediente constancia de envió del oficio de embargo por la apoderada al señor pagador de la Policía Nacional de esta ciudad al correo electrónico detol.gutah@policia.gov.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por **ESTADOS N°**

74
Fijado hoy 13 NOV 2020 a las 8:00 A.M. en la
Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín – Antioquia.

Secretario

(5)

